

Núm. 235

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 29 de septiembre de 2011

Sec. IV. Pág. 88980

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31094 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que en el Procedimiento Concursal número 78/10, de Muebles de Cocina el Impacto, Sociedad Limitada, se ha dictado Diligencia de Ordenación de fecha 15 de julio de 2011, cuyos puntos principales son del tenor literal siguiente:

"..... Diligencia de Ordenación del/de la Secretario/a Judicial Don Cristo Jonay Perez Riverol En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de julio de 2011 Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por el Administrador Concursal (registro 4805/11), quede unido, téngase por presentado el informe previsto en el Artículo 74 de la Ley Concursal, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 95.2 del referido Texto Legal, procédase a su anuncio por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (Publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo), y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega al Procurador solicitante del concurso del Oficio y Edicto Librado, conforme establece el Artículo 23 el mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaría, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello, conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley concursal, ello, respetándose los distintos plazos establecidos en el Articulo 12, puntos Cuatro, Cinco y Seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2º.-......Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Secretario/a Judicial Lo dispongo y firmo. Doy Fe"

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesadosacreedores mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita (de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, de 27 de marzo) en el Boletín Oficial del Estado, extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110071311-1